SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Madariaga a los diez días del mes de octubre de dos mil dos; se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de la totalidad de los miembros, cuya constancia se registra a fojas 67 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches, Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito a la Sra. Concejal Rodríguez a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de octubre de 2002 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-

2. Consideración del Acta correspondiente a las Sesión Ordinaria del 26 de septiembre de 2002.-

3. Lectura de Asuntos Entrados.-

4. Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 4391/02 iniciado por el Bloque de la Alianza. Proyecto de Comunicación ref. El No funcionamiento del Foro de Seguridad.-

5. Despacho en minoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 4406/02 iniciado por el Bloque de la Alianza. Proyecto de Comunicación ref. Demora en la implementación de la Ordenanza n° 1308/01.-

6. Despacho por minoría de las Comisiones de Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 4334/02 iniciado por el Bloque de la Alianza. Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Seguro Municipal de Salud.-

7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4369/02 iniciado por LALCEC ref. Prohibición de fumar en lugares públicos.-

8. Despacho en minoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4417 iniciado por el Bloque de la Alianza. Proyecto de Comunicación ref. Nota periodística de un miembro de la Asociación Rural de nuestra Ciudad.-

9. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4332/02 iniciado por el Bloque de la Alianza Proyecto de Resolución ref. Emergencia Sanitaria.-

10. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno n° 4415/02 iniciado por el Bloque de la Alianza. Proyecto de Comunicación ref. Política que está desarrollando ANSES con vistas a acercar sus beneficiarios.-

11. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4418/02 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Resolución ref. Jardín Maternal.-

12. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4389 iniciado por el Bloque de la Alianza. Proyecto de Ordenanza ref. Día del Joven Parlamentario del Partido de Gral. Madariaga.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 17/02.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente para hacer moción de que se obvie la lectura del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3.-

General Madariaga, 07 de octubre de 2002.-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Pte.: Perdón, el Sr. Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, para hacer moción de que se incorporen al Orden del Día los expedientes 4416, 4419, 4425 y 4426.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***.-
Seguimos con la lectura de los Asuntos Entrados.-

Sra. Secretaria: Continúa la lectura.-

1. INTERNO 4420 - Nota del Bloque de la Alianza ref. Centro de estimulación temprana.- GIRA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-
2. INTERNO 4421 - Nota del Bloque de la Alianza ref. Proyecto de Ordenanza s/ desordenes en la Vía Pública.- GIRA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
3. INTERNO 4422 - Nota del Bloque de la Alianza ref. Escudo Oficial del Partido de Gral. Madariaga.- GIRA A INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
4. INTERNO 4423 - Nota del Bloque de la Alianza ref. Proyecto de Comunicación s/ residuos reciclables.- GIRA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
5. INTERNO 4424 – Nota del Bloque del PJ Proyecto de Resolución ref. creación de un Centro de Estimulación Temprana.- SE ANEXA AL INTERNO 4420.-
6. INTERNO 4427 - Nota del Sr. Concejal MOLA Proyecto de Ordenanza ref. Escudo Municipal.- SE ANEXA AL INTERNO 4422.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 4.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: El Sr. Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Sr. Presidente, para adelantar que el Bloque no va a acompañar el proyecto de Comunicación porque creemos que la cuestión del funcionamiento del Foro de Seguridad tal cual fuera planteado en su momento si recordamos en el paquete de leyes y reformas de seguridad que hizo quien fuera Ministro en su momento, Arslanian, y tomara este tipo de iniciativa donde ponía a la Comunidad la implementación de distintos foros entre ellos el Foro de Seguridad, que a través de la Ley iniciara la creación de los mismos y que el Municipio cumpliera en tiempo y forma el rol que debía cumplir cuando debía ser el convocante ante esta medida, ante esta Ley, todos conocemos que se realizó esa convocatoria, todos vimos que hubo una afluencia de Instituciones, una convocatoria de vecinos, autoconvocatoria, y tuvo a nivel inicial un matiz interesante en cuanto a que había intenciones o se percibía que en ese momento podía haber intenciones de participación en el mismo, luego el tiempo y los distintos matices que se fueron produciendo en la Comunidad en el funcionamiento, creo yo al cual no creo que seamos ajenos de tener conocimiento del mismo pero podemos decir que hasta en algún momento se planteó que dicho Foro tenía cierto matiz político, cierta inclinación política o que estaba politizado fue allí donde muchos que formábamos parte del mismo decidimos ante la inquietud de que no se planteara que se politizaba el mismo dejar que Instituciones y vecinos trabajaran cómodamente tal cual lo planteaban algunos y dejar de participar en el mismo, con el tiempo fuimos viendo, hemos visto y a las claras está que se fue diluyendo; todos recordarán una Mesa Directiva que tuvo con esta conformación donde también se cambiaron dichos representantes en una renuncia pública que hizo la Dra. Mara Simiele representante del Colegio de Abogados de Gral. Madariaga al Foro de Seguridad, tuvo un cambio de Presidencia por parte de el que pasó a tener cargo la Sociedad Rural a través de quien era Presidente en ese momento el Sr. Carlos Goñi y la conformación de la mesa Directiva con los representantes que antes nombré, creo yo que a la vista está que es una cuestión en la que, hablando en forma práctica y vulgar, no prendió en la Comunicad de Gral. Madariaga, realmente tuvo todas las condiciones y tuvo todas las formalidades para que esto tuviera la formalidad y el trabajo que se pretendía hacer a través de este tipo de foro, comunitariamente y en la sociedad Madariaguense a la vista está que no tuvo esta repercusión que por ahí sí ha tenido en otras Comunidades, yo creo que la Comunidad de Gral. Madariaga es una Comunidad que tiene sus particularidades y que analizó creo yo, el desenlace que ha tenido, que esto no era o no era la forma de trabajo que la Comunidad evidentemente visualizaba con respecto a la seguridad, yo no creo que haya falta de ningún tipo de compromiso, de ningún tipo de rol, creo que los pasos fueron dados, creo que ha sido una decisión comunitaria de que el Foro de Seguridad hoy por hoy en Gral. Madariaga no funcione, y

creemos que ha sido ya por más visto que esto es así, no creemos que deba dar explicaciones el Departamento Ejecutivo, cuando creo yo, todos hemos tenido la oportunidad de analizar y ver como ha venido procediendosé y cuales han sido los resultados, así que por eso es que en general y en concreto es que no acompañamos el Proyecto de Comunicación que ha presentado la Alianza. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. ***SE DENIEGA POR MAYORIA***.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, quiero adelantar el voto negativo y simplemente en forma corta decir que no acompañamos dicho proyecto porque creemos que la Ordenanza que hace mención, que es la 1308/01 no ha sido implementada por, todos conocemos los distintos cambios que ha habido a partir de la sanción de la misma que fue de septiembre del año pasado, y a partir de allí todos sabemos que la economía Nacional, Provincial y no ajeno a esto la Municipal ha tenido distintas vicisitudes y que hacen a cuestiones concretamente dificultoso llevar adelante algunos proyectos entre ellos la implementación de esta Ordenanza, también debemos dejar claro y creo que esto fue explicado por Compañeros de Bloque en la Comisión respectiva, que el Municipio de acuerdo al presupuesto que tenía para esta obra es lo que se recauda del 6% que corresponde por Ley 9226 al Municipio, también quiero dejar claro que se dijo que hasta los últimos presupuestos este 6% todavía estaba cubriendo deudas anteriores con la Cooperativa de energía eléctrica de General Madariaga, a partir de que estas deudas sean canceladas en forma definitiva se verá teniendo en cuenta el Presupuesto para la obra que se planteaba mediante esta Ordenanza, importante obra de iluminación dentro de la planta urbana, con respecto al comentario que hizo el Departamento Ejecutivo, el Sr. Intendente a la Sociedad Rural creo yo que hay inquietudes, hay un proyecto dando vueltas, hay conversaciones con gente para llevar adelante este proyecto, pero creo que en tiempo y forma como es costumbre, tendremos la posibilidad de analizar esto, así que pretendo opinar y tener el conocimiento de lo que va a ser esta obra cuando tengamos la posibilidad de analizar el mismo en la medida del tiempo que el Departamento Ejecutivo nos acerque seguramente el proyecto para aprobarlo o analizarlo.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, el motivo del proyecto es la consulta, está dado en base de que la Ordenanza que votó este Cuerpo el año pasado, ya tenía previsto los meses que faltaban al Municipio el abonar deudas atrasadas con la Cooperativa, y a esta altura del año estamos en conocimiento que hay un monto importante, porque incluso lo manifestó en una nota periodística el Intendente Municipal de que había ahorros que estaban depositados en la Cooperativa para el inicio de esta obra, con respecto a lo de la electrificación rural sería bueno que se nos hubiese informado con anterioridad, por eso lo estábamos pidiendo para poder ir analizando con mayor tiempo y aportando ideas que mejoren el proyecto si es que servía nuestra opinión, pero en ningún momento estamos haciendo ningún planteo de que la situación tenga irregularidades, simplemente estamos haciendo consultas que creemos tenemos derecho a hacer y a que se nos pudiera responder, pero bueno aceptamos las reglas de juego tal cual son, nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. ***DENEGADO POR MAYORIA***.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6, el Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Es para anticipar el voto negativo de nuestro Bloque, y decir que nos vamos a oponer a pesar de que somos defensores de la Salud Pública a que haya un carnet de pobre para poder ser atendido en el Hospital, como es tan afecto el radicalismo, ya que durante la gobernación de Armendaris se llevó a cabo un carnet de IOMA carenciado, que decía carenciado con letras rojas, entonces los que nosotros pretendemos es que a través de la Salud Pública Municipal se atienda a todos los Madariaguenses por igual sin tener un carnet que signifique su pobreza para tener un vejamen más para los Madariaguenses que estén desocupados o sin trabajo temporariamente, la salud pública es una cosa que debe atenderse porque es obligación del estado, no hace falta tener un carnet de carenciado o un certificado de pobreza para poder ser atendido en el Hospital Municipal. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Muchas gracias, Sr. Presidente, simplemente quería aclararle al Concejal Fernández que en ningún momento fue intención el brindarle a nadie un carnet de pobre, creo que no figura ni en los considerandos, ni en el articulado del proyecto que estamos discutiendo, simplemente creemos necesario que una franja importante de la población que no tiene hoy el beneficio de una, de estar incluido dentro de la seguridad social a través de una obra social, que tuviera por llamarlo de alguna manera, para ser atendido a nivel público, no diría un privilegio pero sí una forma un poco más sistematizada y más reglada para la atención de los mismos, lamentablemente este fue un proyecto que ingresó a Comisión hace varios meses, si no me equivoco alrededor de cinco meses, en la Comisión se decidió pedir opinión a distintas Areas del Departamento Ejecutivo, no fueron contestadas oportunamente, a tal punto que justificó que se haya reiterado los pedidos a estas Areas en cinco oportunidades, lamentablemente digo porque nos hubiera gustado discutir y tener opinión oficial al respecto, nosotros pensamos que no es poner un sello de pobre a nadie, simplemente que la atención y el brindarle medicación y asistencia a estas personas no estuviera librado a criterio de una sola persona, o de dos o tres personas, sino que fuera algo un poco más

sistematizado y reglado, si bien yo comparto que todo el mundo tiene el derecho a ser asistido a nivel público, también hay que reconocer que el estado Municipal no es el único responsable de la atención de todas las personas y que hay obras sociales que reciben su parte por hacerse cargo de esta atención, llámese IOMA, PAMI o la obra social que corresponda, entonces creo que el Municipio debe dar prioridad a aquellas que no tienen absolutamente nada no porque no sean pobres, sino porque no están posiblemente en condiciones de recibir este tipo de atención, insisto yo quiero recalcar una vez más que lamento el no poder haber discutido, o no haber podido haber recibido al menos un informe del Ejecutivo, desconozco las razones y sobre todo cuando en una de las respuestas contestan que hace un mes que está en el Despacho del Sr. Intendente una de las contestaciones y lamentablemente nuestra Comisión no pudo hacerse de esta respuesta por lo tanto habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial de espera de más o menos cinco meses es que consideramos la necesidad de someterlo ya no a consideración del Ejecutivo sino de este Cuerpo en forma exclusiva, de hecho por eso se ha presentado como proyecto en minoría. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: La Sra. Concejal Eyras tiene la palabra.-

Sra. Conc. Eyras: Sr. Presidente, yo creo que es una buena idea el Seguro de Salud, pero creo que también le faltan algunos aspectos a considerar, creo que hubiera sido interesante que se llamara a reunión a los distintos organismos, a los Directores de Salud y Acción Social para que den su opinión si no se había recibido nada por escrito ir a buscarlos, es decir pienso que cuando uno quiere que un proyecto salga se ocupa personalmente y va a buscar la información donde corresponde, lamento que salga en este momento en esta instancia, no comprendo si es una jugada política o no, realmente lo lamento porque me hubiera gustado discutirlo, me hubiera gustado que se pusieran a consideración varios aspectos, y no lo creo sustentable en este momento hoy por hoy debatirlo hoy entre nosotros y pienso que por eso tendré que dar mi voto negativo.-

Sr. Pte.: El Conc. Mola tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mola: quisiera siguiendo un poco la línea argumental de la Concejal Eyras que los Sres. Concejales observen que en el expediente iniciado por la Alianza no existe, pese a ser una propuesta muy interesante que no es tampoco muy novedosa porque desde hace años en diversos sectores de Madariaga se ha conversado sobre esa posibilidad que podrían en algún momento tener algún tipo de viabilidad, pero si me preocupa que en el proyecto en sí no existe un diagnóstico, no existe un sector poblacional cuantificado con respecto a que va dirigida la atención, y fundamentalmente no existe también un análisis desde la realidad presupuestaria Municipal y como la perspectiva de futuro de una implementación que permita nosotros tener un aspecto, podemos decir técnico, primero para analizarlos nosotros como Comisión y posteriormente con las distintas Areas Municipales. En otro punto que es también muy importante que se recibió un sobre que lo tiene en el Despacho el Departamento Ejecutivo, yo estimo de que lo tenga en un Despacho en el Departamento Ejecutivo evidentemente también muestra un interés en analizarlo, no es un proyecto menor, y que por lo tanto demande cuatro, cinco o seis meses, es un plazo que en un tratamiento legislativo global es compatible, más cuando, si bien no tenemos nosotros las cifras pero abarcarán a miles de personas de Gral. Madariaga, o sea que es un proyecto complejo, es un proyecto difícil, y es un proyecto que amerita no una salida rápida ni una salida compulsiva como es esta porque no existe una respuesta que no le llegó a tiempo, evidentemente creería que en esta línea se podría haber prorrogado, podría haberse insistido, podría haberse efectuado contactos y todo tipo de acciones tendientes a lograr un consenso que pudiera permitir algún tipo de viabilidad. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. ***DENEGADO POR MAYORIA***.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***. Queda sancionada la Resolución 470/02; obrante a fojas 4275 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, estoy de acuerdo en un considerando que expresa que es exclusiva competencia de este Cuerpo el delegar, tercerizar, privatizar cualquier tipo de servicio o cuestión que le compete al Municipio, creo yo que el Departamento Ejecutivo debe estar trabajando en distintas cuestiones que hacen a las distintas funciones y a las distintas Areas y debe mantener conversación con innumerable cantidad de vecinos o gente, Instituciones y demás, ante problemáticas distintas de la Comunidad y esta es una de las tantas calculo yo, conversaciones que mantendrán, que un integrante de la Asociación Rural haga un comentario a un medio que han tenido un acercamiento de conversaciones no creo que sea motivo para que le pidamos explicaciones al Departamento Ejecutivo como si estuviera faltando a algún tipo de reglamentación, lo mismo que decía hoy con la obra de electrificación rural, yo creo que en tiempo y forma nos llegará como corresponde el análisis de dicho proyecto si es que existe y si es que se viabiliza en forma conjunta y se lleva adelante algún tipo de trabajo con respecto a esto de los caminos rurales, pero digo que invalida o quien invalida que el Departamento Ejecutivo mantenga conversaciones con distintas Instituciones y con respecto a distintos temas que hacen al funcionamiento, yo no veo ningún tipo de cuestión a enjuiciar o a plantear y pedirle explicaciones de los términos de esa conversación, creo que si viéramos que se ha llevado adelante algún tipo de tercerización, privatización, o sea delegado en algún ente que no es de jurisdicción Municipal algo que hace al Municipio, sí le podríamos pedir explicaciones, pero hoy por hoy que mantenga conversaciones y aparte nos llevemos por lo que nos dice un medio periodístico en una nota a uno de los integrantes de una Institución, creo que no es motivo suficiente como para pedirle explicaciones al Departamento Ejecutivo, de todas maneras nosotros como Bloque no tenemos más que leído lo que la Alianza leyó que es a través de los medios, hoy creo yo, y recabando un poco información en

un diario local saca una nota el cadete donde dice que el próximo martes habría una reunión entre el Intendente Municipal y ruralistas y el tema a dialogar sería el tan mentado tema de la tercerización del servicio de red vial, más que esto no sabemos, también salió en el medio, que le podemos pedir explicaciones. Hoy por hoy no vamos a acompañar el pedido, porque creo que el Ejecutivo no tiene nada que explicar, o sea está en todas sus atribuciones mantener un diálogo con las Instituciones, con las personas, con la Comunidad toda, a lo que hace a su funcionamiento como organismo y por supuesto cuando esté el proyecto, seguramente, porque así corresponde vamos a tomar parte del mismo, y allí vamos a poder analizarlo, estudiarlo y verter opinión.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, yo creo que se mal interpreta lo que dice el proyecto porque en ningún momento estamos haciendo, ni reclamos, ni enjuiciamientos, ni objetando que el Intendente Municipal pueda reunirse con ninguna Institución del medio, ni que tampoco pueda plantear algún proyecto que a él se le ocurra pueda ser interesante para la Ciudad, por eso, no decimos ni opinamos si estamos a favor o en contra, no es solamente la nota periodística, fue esa nota periodística más palabras de la Asociación Rural, más las palabras nuevamente del Presidente de la Asociación Rural cuando se inauguró la última exposición, las palabras del Sr. Intendente Municipal en esa misma exposición y alguna nota periodística donde el Intendente Municipal expresó que estaba con alguna idea sobre este tema, lo que nosotros estamos planteando es simplemente consultar al Departamento Ejecutivo si es que hay alguna intención de generar algún tipo de tercerización de servicios para poder aportar lo que humildemente podamos nosotros tener como conocimiento sobre este tema, si el Departamento Ejecutivo se considera lo suficientemente capaz como para poder plantear y comprometerse ante la Rural en algún proyecto de esta naturaleza y luego que este Cuerpo tenga que tomar la decisión final, bueno, en buena hora, lo haremos como lo está planteando el Bloque Justicialista, nosotros lo que plantemos simplemente era comenzar a colaborar desde ahora si es que existía esta intención con el Departamento Ejecutivo para acelerar los tiempos si es que tiene esta intención y beneficiarlos en lo que pudiéramos como siempre hemos tratado desde nuestra banca, beneficiar los proyectos que vienen del Departamento Ejecutivo, jamás le pusimos trabas en el camino para perjudicarlo porque entendemos que el perjuicio hacia el Gobierno Municipal es el perjuicio hacia toda la Comunidad. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, yo creo que es válido lo que acaba de decir en forma, en sus últimas palabras el Concejal Markovic, creo que el Bloque agradece inclusive el interés, por eso digo durante estos últimos años de gestión, no creo que el Departamento Ejecutivo le haya negado participación a ningún vecino, ni a ningún integrante del bloque, de los distintos Bloques, por supuesto creo yo que es importante trasladar la inquietud, creo que sabe el Concejal Markovic que puede plantear cuanta inquietud tenga al Sr. Intendente Municipal acercar ideas o inquietudes, por eso digo no es necesario por escrito y mediante una Comunicación de este Honorable Concejo Deliberante, pedirle algún tipo de explicación al Departamento Ejecutivo en este momento, en este momento que tal cual lo manifestaron en los distintos actores que fueron mencionados por el Concejal Markovic en la rural, en los medios y demás, que son conversaciones , que son acercamientos, que están viendo la posibilidad de este tema llevarlo adelante o no, en ese contexto creo que todos podemos aportar, pero podemos hacerlo cualquier día en cualquier momento, acercándonos hacia la gente que hemos mencionado y aportando o trasladándole nuestra inquietud, si queremos ir adelantando algo, pero en lo que hace a la formalidad, acá creo que todos sabemos que cuando llega el momento vamos a tener la posibilidad de estudiar o analizar y plantear si se nos ocurre o si consideramos pertinentes las distintas variantes que creamos convenientes. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. ***DENEGADO POR MAYORIA***.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sr. Presidente brevemente quiero resumir como evolucionó este tema, en parte están dentro de los considerandos del mismo y todo surge a partir, no solo de comentarios sino digamos, de denuncias hechas por los vecinos por haber sido cobrado algún tipo de tasa por asistencia del Hospital Municipal, eso motivó el presente proyecto y una vez ingresado en Comisión hemos decidido dentro de la Comisión reunirnos con el Director del Hospital, el Secretario de Salud, se realizó una reunión a la cual concurrió el Dr. Carlos Guglielmetti que vino acompañado del Contador Jorge y también hizo su presencia para aclarar algunas situaciones la Sra. Bosse que como encargada de la parte Administrativa del Hospital, lo que surgió como resumen de esa reunión después de una larga conversación, consideramos que fue una diferencia en interpretación de la vigencia o no de la posibilidad del cobro de tasas por servicios asistenciales, nosotros considerábamos que estaban derogadas a partir del año 84, surgió que ellos decían que estaba como obviada tanto en la Ordenanza Fiscal como Impositiva, por lo tanto al no tener un común acuerdo en este tema se decidió a través de esa reunión darle participación al Director de Asuntos Legales que se le pidió nos informe en como debería interpretarse legalmente este tipo de cuestiones, como en el caso anterior evidentemente este debe haber sido un tema muy complicado y que debe merecer un largo razonar porque hace cinco meses que hemos pedido por primera vez el informe a Asuntos Legales y luego de distintas reiteraciones hasta el día de hoy no hemos recibido tampoco respuesta, por lo tanto, también por minoría ha ingresado este proyecto. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. ***DENEGADO POR MAYORIA***.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte..: Está a consideración el punto 10, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***. Queda sancionada la Comunicación 358/02; obrante a fojas 4276 y 4277 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***. Queda sancionada la Resolución 471/02; obrante a fojas 4278 y 4279 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Considero este proyecto, como un proyecto muy válido y positivo para la integración de los niños en la vida democrática tal es así que me tomé, siendo miembro de otro Bloque, pedí permiso a los miembros de la Alianza para adherir a ese proyecto que lo considero muy, muy positivo, pero eso sí quiero remarcar que quienes firmamos ese proyecto que tenemos que tomarnos el compromiso de caminar las escuelas para poner esto en marcha porque va a ser la única forma de que queda asentado en los programas que puedan tener los docentes para ir preparando el ciclo lectivo del año 2003, el proyecto es positivo siempre y cuando todos los que hemos firmado este proyecto pongamos de parte nuestra todo lo posible para que este proyecto se lleve adelante porque creemos que remarcar en este momento que las Instituciones políticas están tan mal vistas que hace falta que en la vida democrática que las Instituciones Políticas y todos los estratos Institucionales tengan validez y participación, y traer a los chicos a participar de un Concejo Deliberante es una cosa totalmente positiva. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, no quiero ahondar en resaltar lo positivo del proyecto porque está ampliamente dispuesto en los considerandos, lo que es importante recalcar es que la comisión envió el proyecto al Concejo Escolar y luego el Consejo Escolar convocó a un integrante de nuestro Bloque a conversar con las Inspectoras de enseñanza y enviaron un acta donde tanto el Consejo Escolar como las Inspectoras de enseñanza estaban totalmente de acuerdo con el proyecto y les parecía muy loable, es por eso que el Asesoramiento que este Cuerpo pueda brindar a las Escuelas es de donde va a poder funcionar como corresponde esta Ordenanza y lo que sí plantearía es que si tiene sanción favorable, se le envíe una copia a cada Institución Educativa del Distrito como así también al Concejo Escolar para que ya vayan elaborando el tratamiento de esa Ordenanza para el próximo año lectivo.-

Sr. Pte.: La Sra. Concejal Rodríguez tiene la palabra.-

Sra. Conc. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, no voy a ahondar más en este proyecto lo positivo de lo que los alumnos participen en toda la parte esta democrática, pero hay un orden en el sentido Institucional que no se ha tenido en cuenta me parece. Así las Inspectoras estén de acuerdo tienen que elevar en que parte el curriculum y hacer el proyecto porque el Consejo Escolar no tiene nada que ver, el Consejo Escolar vela por los edificios , etc. , pero es de Inspección de donde debe salir la orden y a su vez como hacer para que salgan los alumnos, etc., yo quería aclarar eso porque a mí me queda en duda por más que las Inspectoras estén de acuerdo lo tienen que hacer al proyecto para poner en el curriculum.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***. Queda sancionada la Ordenanza 1367/02; obrante a fojas 4280 y 4281 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***. Queda sancionada la Ordenanza 1368/02; obrante a fojas 4282 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 14, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***. Queda sancionada la Ordenanza 1369/02; obrante a fojas 4283 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 15, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, adelantando por supuesto, el tratamiento sobre tablas creo yo que es positivo dicho convenio más allá de que veo con beneplácito que el Bloque de la Alianza no hizo un pedido de informe porque esto había salido por los medios antes de que tengamos el convenio acá, así que bueno creo yo que esta vez hemos adelantado un poco, y adelantando el voto afirmativo. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, en realidad adelantamos el voto favorable y hoy lo planteábamos de la necesidad del tratamiento sobre tablas porque entendemos que es un proyecto beneficioso en cuanto a que no hizo falta el pedido de informe diría, porque tal vez porque tampoco estoy seguro si esto va a generar o no algún debate en la Comunidad, si hubiésemos conversado mientras los funcionarios de vialidad Nacional vinieron a nuestra ciudad y se reunían con el Secretario de Obras Públicas a lo mejor podríamos haber dado una opinión por humilde que fuese sobre cual eran las arterias que se iban a reparar y a lo mejor también hubiéramos coincidido en que el listado que figura en el expediente eran las más necesarias, esto no lo podemos saber hoy por hoy de acuerdo a como está expresado el expediente y de acuerdo a la conversación que mantuve personalmente con el Intendente Municipal cualquier modificación que el Concejo pretendiera introducir en el día de hoy estaría demorando en 30 o 60 días la firma del Convenio, cosa que sin duda sería mucho más perjudicial que tomarnos el compromiso de respaldar de que se haya optado bien, en cuanto a la decisión de cuales son las arterias que se pueden mejorar, pero por eso digo que a veces la participación que no quita ni pone nada porque en definitiva nadie le va a quitar al Departamento Ejecutivo la iniciativa de haber hecho las gestiones ante el Gobierno Nacional para conseguir los fondos que permiten hacer esta obra pública pero a lo mejor conversando entre todos podemos mejorar el proyecto, podíamos compartir alguna otra iniciativa que a lo mejor hubiera sido mejor o no, tal vez hubiésemos llegado a la misma conclusión de que estas calles que se van a reparar, eran las que más necesidades tenían, pero obviamente no tuvimos esa oportunidad de conversarlo con anterioridad, igualmente lo vamos a avalar, lo vamos a apoyar porque creemos fundamentalmente que es un proyecto bueno para la Comunidad de General Madariaga, nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***. Queda sancionada la Ordenanza 1370/02; obrante a fojas 4284 del Libro Anexo.-
El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Quiero dejar una inquietud para Presidencia, por la redacción que tiene la Ordenanza y de acuerdo al plan que está establecido por la Secretaría de Obras Públicas se van a reparar prácticamente, con calles del sector urbano de nuestra Ciudad, y la Ordenanza dice caminos vecinales y rurales, no sé si posiblemente no haya que especificar más pero me gustaría que esto a través de Presidencia se consultara con la Asesoría Letrado, en caso de que estuviere bien así ha quedado el voto definido ya en el Concejo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 16 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 16, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. ***APROBADO POR UNANIMIDAD***. Queda sancionada la Ordenanza 1371/02; obrante de fojas 4285 a 4288 del Libro Anexo.-
Antes de terminar la Sesión yo quisiera preguntarle al Sr. Chalde sobre la reunión que tuvo en el Rotary con respecto a la Colonia Ferrari, si nos podría informar muy brevemente para que nosotros tomemos conocimiento.-

Sr. Conc. Chalde: Bueno, el día martes pasado, tal cual como estaba previsto en la primer reunión de creación de la Comisión se volvió a reunir ya con los miembros que habían quedado dispuestos en la primer reunión, en lo personal representando al Concejo Deliberante asumí el cargo como tesorero, porque la Comisión pensaba que como hay que manejar algunos aspectos de gastos en toda la gestión que se va a llevar a cabo, podía ser beneficioso que un miembro acercado al Organismo Municipal pudiera tener ese cargo, así que forma parte como Tesorero de esa Comisión, se decidió en esa Comisión hacer una presentación ante los Intendentes de la región, a los cinco Intendentes de la región de la formación de esta Comisión y el objetivo que se había fijado que es el que más o menos todos conocemos que es el de gestionar ante el Organismo Nacional del Onabe, la cesión gratuita de este predio a una Institución, veremos cual es la formación de esa Institución en el camino del trabajo para la formación de una Escuela Agropecuaria y/o algún uso para adolescentes en riesgo como dice el objetivo de la Comisión, esto ya se ha tenido una charla previa con el organismo de minoridad y la Familia de la Nación, y bueno está en formación todo esto, se han iniciado las notas para elevar, se está estudiando la ley sobre la cual el Onabe podría hacer la cesión de la parcelas, de los bienes a una Institución, vuelvo a repetir que todavía no está formada porque bueno no queremos tratar que los bienes están en el Partido de Ayacucho o de Maipú, porque en ese caso estaríamos trabajando inútilmente, creo que esto merece ser tratado como que hay una inquietud regional de hacer una escuela Agropecuaria y esa inquietud se basa en que hay dos parcelas o dos buenas ubicaciones como para lograr la instalación de ambas escuelas y hacerlas de todas formas sustentable debido a que se encuentran en esos dos edificios o en esos dos bienes con aproximadamente 3000 hectáreas de campo que bien podrían usufructuarse como para que sustenten una organización escolar d primer nivel en la región, por ahora es eso nomás, creo que la próxima reunión será el día martes o miércoles todavía no ha sido fijado, se hará cada 15 días, la primer salida que va a tener la Comisión es ir a hablar con el Organismo Municipal para iniciar las gestiones de cesión. Nada más.-

Sr. Pte.: Muchas gracias, Sr. Concejal.
Para dar por terminada la Sesión invito a la Sra. Concejal Rodríguez a arriar la bandera.-